



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través Secretaría General de la Gobernación - Dirección General del PAICor en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 12 (DOCE) días de manera detallada

1. Informe detalladamente cuál fue el establecimiento educativo en el que se habría detectado la presencia de gusanos en los alimentos provistos, indicando su denominación completa, localidad y departamento en el que se encuentra ubicado.
2. Precise la fecha exacta en la que ocurrió el hecho denunciado y detalle el tipo de alimento en el cual se detectó la presencia de gusanos.
3. Informe si existieron estudiantes, docentes o personal educativo que hayan ingerido alimentos en mal estado y si se registraron consecuencias sanitarias posteriores.
4. Indique qué controles bromatológicos se realizaron previamente sobre los alimentos distribuidos en dicho establecimiento y acompañe copia de las actas de inspección correspondientes.
5. Informe cuál es el protocolo vigente de control de calidad, conservación, transporte y manipulación de alimentos destinados al programa PAICOR.
6. Detalle cuántas inspecciones se realizaron durante los últimos doce (12) meses sobre los proveedores adjudicatarios del servicio alimentario en la región involucrada.
7. Informe si la empresa proveedora posee antecedentes, sanciones, observaciones administrativas o denuncias previas vinculadas a irregularidades alimentarias o incumplimientos contractuales.
8. Precise si se inició sumario administrativo, auditoría interna o investigación formal respecto del hecho denunciado y cuál es el estado actual de dichas actuaciones.
9. Informe qué funcionarios provinciales tenían responsabilidad directa sobre el control y supervisión del servicio alimentario brindado en la institución afectada.
10. Detalle el presupuesto ejecutado durante el corriente año para el programa PAICOR, discriminado por partidas destinadas a compra de alimentos, controles bromatológicos, logística y supervisión.
11. Informe si existen reclamos similares registrados en otros establecimientos educativos de la provincia durante los últimos tres (3) años, indicando cantidad de denuncias, escuelas involucradas y medidas adoptadas.
12. Precise si el Gobierno Provincial rescindirá contratos, aplicará sanciones económicas o inhabilitará a los proveedores responsables del hecho denunciado.
13. Informe qué medidas urgentes y concretas se adoptaron para garantizar la seguridad alimentaria de los niños y niñas que dependen diariamente del programa PAICOR.
14. Indique si el Ministerio de Salud intervino en el caso y acompañe copia de informes técnicos, análisis bromatológicos y resultados de laboratorio realizados sobre las muestras alimenticias cuestionadas.
15. Explique cuáles fueron los motivos por los cuales un alimento en semejantes condiciones logró atravesar todos los supuestos controles estatales hasta llegar al plato de estudiantes cordobeses.

FUNDAMENTOS

El presente Pedido de Informe surge a raíz de un hecho de extrema gravedad institucional, sanitaria y social que ha generado una profunda conmoción en la comunidad educativa cordobesa y en toda la ciudadanía: la denuncia pública sobre la aparición de gusanos en alimentos destinados al consumo de alumnos de una escuela rural beneficiaria del programa PAICOR.

Lo ocurrido no constituye un hecho aislado ni una simple irregularidad administrativa. Se trata de un episodio que expone crudamente el deterioro de los mecanismos de control del Estado provincial sobre uno de los programas sociales más sensibles y emblemáticos de Córdoba: la alimentación escolar de miles de niños y niñas que muchas veces encuentran en PAICOR la única comida segura y nutritiva del día.

La gravedad del caso adquiere una dimensión aún mayor por tratarse de estudiantes de una escuela rural, sectores históricamente relegados, donde las dificultades de acceso, supervisión y visibilización suelen ser utilizadas por el poder político para esconder deficiencias estructurales, abandono estatal y precarización de servicios esenciales. Resulta inadmisibles que en una provincia que permanentemente publicita superávit fiscal, equilibrio financiero y modernización del Estado, niños cordobeses reciban alimentos en condiciones incompatibles con cualquier estándar mínimo de salubridad humana. La aparición de gusanos en comida distribuida por el Estado no puede relativizarse, minimizarse ni esconderse detrás de comunicados burocráticos o explicaciones evasivas.

Aquí existe una cadena completa de responsabilidades políticas y administrativas que debe ser esclarecida. Porque un alimento en estado de descomposición no llega mágicamente al plato de un alumno: atraviesa procesos de compra, almacenamiento, transporte, supervisión, control bromatológico y distribución. Cada instancia fallida representa una omisión concreta del Estado provincial.

El Gobierno de Córdoba tiene la obligación indelegable de garantizar seguridad alimentaria, especialmente cuando se trata de menores de edad bajo cobertura de programas públicos. No se trata solamente de eficiencia administrativa: se trata de dignidad humana, de derechos esenciales y de protección integral de la infancia.

La situación además revela un problema mucho más profundo: la creciente tercerización y deshumanización de políticas alimentarias sensibles, donde en muchos casos el criterio económico termina desplazando el criterio sanitario y nutricional. Cuando el ahorro presupuestario se convierte en prioridad por encima de la calidad alimentaria, los resultados son exactamente estos: niños expuestos a comida contaminada mientras el Estado intenta sostener relatos de gestión exitosa.

Este episodio genera además un severo daño institucional sobre la confianza pública. Miles de familias cordobesas envían diariamente a sus hijos a escuelas donde el Estado garantiza alimentación segura. Cuando aparecen denuncias de este tenor, no solo se pone en riesgo la salud física de los estudiantes, sino también la tranquilidad de padres, docentes y comunidades enteras.

Resulta especialmente preocupante el eventual intento de transformar este hecho en un caso aislado o excepcional sin revisar integralmente el funcionamiento del sistema PAICOR. La experiencia demuestra que detrás de cada denuncia pública que logra trascender, muchas veces existen decenas de situaciones invisibilizadas que jamás llegan a los medios de comunicación por miedo, falta de recursos o ausencia de canales efectivos de denuncia.

Asimismo, este caso obliga a debatir seriamente el estado actual de los controles bromatológicos en la provincia. ¿Con qué frecuencia se inspecciona? ¿Quién controla a las empresas proveedoras? ¿Qué trazabilidad tienen los alimentos? ¿Existen auditorías independientes? ¿Cuáles son los estándares reales de calidad exigidos? La sociedad cordobesa merece respuestas claras, precisas y verificables.

No alcanza con apartar preventivamente un lote de comida ni con anunciar investigaciones internas. La gravedad institucional del hecho exige transparencia absoluta, identificación de responsables y sanciones ejemplares. Porque cuando el Estado falla en algo tan elemental como garantizar comida segura para niños, el problema deja de ser administrativo y se convierte directamente en un fracaso político y moral.

Desde este bloque entendemos que la alimentación escolar no puede quedar subordinada a improvisaciones, negociados, desidia burocrática o mecanismos deficientes de control. Cada peso destinado a PAICOR debe traducirse efectivamente en alimentos seguros, nutritivos y de calidad. Cualquier otra situación constituye una vulneración inadmisibles de derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto, y ante la enorme preocupación social generada por estos hechos, solicitamos la aprobación del presente Pedido de Informe.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA